

COMUNICADO DE PRENSA

17 DE DICIEMBRE DE 2021

Rimini Bidco S.p.A. anuncia los resultados provisionales de la oferta pública de adquisición total obligatoria por las acciones ordinarias de Reno De Medici S.p.A.

En relación con la oferta pública de adquisición total obligatoria promovida por Rimini Bidco S.p.A. (el **Oferente**) de conformidad con los artículos 102 y 106 del Decreto Legislativo Italiano núm. 58, de 24 de febrero de 1998, tal y como ha sido posteriormente modificado (**TUF**) por un número máximo de 99.886.043 acciones ordinarias de Reno de Medici, S.p.A. (**Reno** o el **Emisor**), equivalentes, a la Fecha del Documento de Oferta, a aproximadamente un 26,439% del capital social del Emisor y a un 26,455% de los derechos de voto (incluidas las Acciones de Ahorro Convertidas) (la **Oferta**), el Oferente anuncia que el período de aceptación (el **Período de Aceptación**) ha finalizado en el día de hoy.

Todos los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente documento que no estén definidos tendrán los significados atribuidos en el documento de oferta aprobado por CONSOB con número de resolución 22085 del 16 de noviembre de 2021 publicado el 18 de noviembre de 2021 (el **Documento de Oferta**).

Sobre la base de los resultados provisionales de la Oferta comunicados por BNP Paribas Securities Services – Succursale di Milano e Intesa Sanpaolo S.p.A. en su capacidad de Intermediarios Encargados de la Coordinación de la Recopilación de las Aceptaciones en la Oferta, a la finalización del Período de Aceptación 53.811.275 Acciones Ordinarias han sido ofrecidas a la Oferta, equivalentes a aproximadamente un 14,243% del capital social del Emisor a día de hoy y aproximadamente un 53,873% de las Acciones Objeto de la Oferta, por un valor total de 78.026.348,75 Euros (calculado con referencia a la Contraprestación de la Oferta).

El pago de la Contraprestación de la Oferta en relación con las Acciones Ordinarias ofrecidas a la Oferta durante el Período de Aceptación (equivalente a 1,45 Euros por cada Acción Ordinaria), en contraprestación por la transmisión simultánea del derecho de propiedad sobre dichas Acciones Ordinarias en beneficio del Oferente, se producirá el 22 de diciembre de 2021.

Sobre la base de los resultados provisionales de la Oferta, si se conforman, teniendo en cuenta las 27.570.034 Acciones Ordinarias compradas por el Oferente en el mercado desde la Fecha del Documento de Oferta y las 275.612.781 Acciones Ordinarias (representativas, a la Fecha del Documento de Oferta, de aproximadamente un 72,952% del capital social de Reno y un 72,977% de los derechos de voto) ya ostentados por el Oferente en la Fecha del Documento de Oferta y las 2,070,000 Acciones en Autocarera del Emisor, a día de hoy, el Oferente ostenta la propiedad de un global de 359.064.090 Acciones Ordinarias, equivalentes a un 95,041% del capital social de Reno y un 95,099% de los derechos de voto.

Como resultado de lo anterior, en consideración de que el Oferente haya alcanzado a la finalización del Período de Aceptación, sobre la base de los anteriores resultados provisionales (si son confirmados), de una participación de al menos un 95% del capital social del Emisor consistente en Acciones Ordinarias, se anuncia, de conformidad con Advertencia A.10 Apartado G, Párrafo G.3, del Documento de Oferta, que: (i) al amparo y de conformidad con el artículo 40-bis, párrafo 3, letra b) del Reglamento de Emisores, la Reapertura de Plazos del Período de Aceptación no tendrá lugar; (ii) han tenido lugar los requisitos legales para el ejercicio del Derecho de Compra de conformidad con el artículo 111 del TUF y de la Obligación de Compra de conformidad con el artículo 108, párrafo 1 del TUF.

Como se indica por el Oferente en el Documento de Oferta, el Oferente ejercerá el Derecho de Compra de conformidad con el artículo 111 del TUF, y, simultáneamente, llevará a cabo la Obligación de Compra de conformidad con el artículo 108, párrafo 1 del TUF mediante la implementación de un solo procedimiento acordado con CONSOB y Borsa Italiana S.p.A. (el **Procedimiento Conjunto**).

Los resultados finales de la Oferta deberán darse a conocer con un comunicado de prensa específico de conformidad con el artículo 41, párrafo 6, del Reglamento de Emisores, que se publicará por el Oferente dentro del plazo previsto por las leyes en vigor que resulten de aplicación. Con dicha publicación, se proporcionarán: (i) indicaciones sobre las modalidades y términos en que se llevará a cabo el Procedimiento Conjunto; y (ii) el plazo de la exclusión de cotización.

El Documento de Oferta que contiene una descripción detallada de los términos y condiciones de la Oferta así como de los procedimientos para la aceptación de la Oferta está disponible en el sitio web del Emisor (www.rdmgroup.com/it), así como en el sitio web del Agente de Información Global (www.morrowsodali-transactions.com).

Morrow Sodali S.p.A. – Agente de Información Global

Número de teléfono gratuito 800 141 319 (para llamadas desde Italia) y +39 06 9762 0599 (para llamadas desde el extranjero) de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 (Hora Central Europea).

Rimini Bidco S.p.A.